



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA

Fusagasugá, veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Rad. No. 252904003002-2019-00742 00

Tipo de Proceso: Sucesión

Instancia: Primero

Como no fueron objeto de contradicción, se imparte aprobación a las cuentas rendidas por la secuestre LIBETH BARRERA BLANCO, a través del escrito que obra a folio 130.

De otra parte, se procede a correr traslado por el término de diez (10) días, de las cuentas rendidas por la secuestre a través de los documentos que obran a folios 137 a 141 del expediente digital.

NOTIFÍQUESE


MARTHA JEANNETTE LOPEZ SANCHEZ
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. ____ fijado en la
Secretaría a la hora de las 8:00 a.m., hoy 21 de abril de 2021.

LILIANA ANDREA RUEDA SALVADOR
Secretaria